



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2023-0422

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **LUZ MARLENY CLAVIJO ROJAS**, natural de Quetame (Cundinamarca), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.174.336 expedida en Quetame (Cundinamarca), hija de DORA MERY ROJAS NAVARRO y LUIS ALCIDES CLAVIJO ROJAS; y el señor **JUAN DAVID PRIETO CORRALES**, natural de Bogotá D.C. (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.052.872, expedida en Bogotá; hijo de LIDA JOHANNA CORRALES GAVIRIA y JUAN FRANCISCO PRIETO PEÑUELA; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el microsítio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f8deda2b0b99af75b21486b16a4c90c1955136b960c62e2901613b7caafa1b**

Documento generado en 16/03/2023 11:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>